



OFFICE OF THE WASHOE COUNTY TREASURER

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA RECLAMAR EL EXCESO DE GANANCIAS DE UNA CASA MOVIL O REFABRICADA, AERONAVE, O PROPIEDAD PERSONAL DE UNA SUBASTA DE IMPUESTOS COMERCIALES

Según NRS 361.535(6), si el propietario anterior de una casa móvil o prefabricada, una aeronave o una propiedad personal de una empresa que se vendió de conformidad con esta sección hace un reclamo por escrito por el saldo de los excedentes de la venta, dentro de los seis meses posteriores a la finalización de la venta, el tasador del condado ** deberá pagar el saldo de los excedentes de la venta o la parte correspondiente del saldo al propietario anterior si el tasador del condado** está convencido de que el antiguo propietario tiene derecho a ello.

1. Una copia del título que indique el propietario en el momento de la venta por parte del Tesorero del Condado de Washoe.
2. Una identificación válida con foto (es decir, licencia de conducir).
3. Un formulario de Liberación de Fondos de la Oficina del Tesorero notariado.
 - a. Todos los propietarios adquiridos deben completar una solicitud.
 - b. Si los fondos se solicitan a través de un agente de recuperación, se debe adjuntar a la solicitud una copia del contrato que asigna una parte de los beneficios al agente de recuperación. El porcentaje acordado de los fondos debe incluirse en el contrato.
 - c. Una copia del contrato de sociedad para determinar las facultades y deberes de los socios. Las reclamaciones deben hacerse a través del director de la corporación. El reclamante debe proporcionar evidencia de que es un director de la corporación (es decir, registros presentados en la oficina del Secretario de Estado de Nevada, actas de reuniones que muestren la elección de los directores). Nota: **Si una sociedad o corporación muestra un estado revocado con la oficina del Secretario del Estado de Nevada, no pueden realizar transacciones comerciales. De conformidad con [NRS 78.175 \(4\)](#), todos los bienes y activos de una corporación en mora deben ser mantenidos en fideicomiso por los directores de la corporación.**
4. Una copia certificada de su certificado de matrimonio (si su nombre es diferente al título original)
5. Una copia certificada del certificado de defunción de cualquier copropietario fallecido en el título original. (Si es un heredero, debe presentar una copia de la orden del tribunal testamentario que muestre que se le entregó la propiedad).
6. Información de contacto en caso de que necesitemos documentos o información adicional.

Devuelva la información anterior a la Oficina del Tesorero, Atención: División de ingresos en exceso, PO Box 30039, Reno NV 89520.

** El exceso de ingresos se retendrá durante seis meses después de la venta. Todos los reclamos por exceso de ganancias deben presentarse dentro de este período de seis meses. El Tesorero del Condado de Washoe, con la ayuda del Fiscal de Distrito, aprobará o negará todos los reclamos dentro de los 30 días posteriores a la expiración del período para presentar un reclamo.

SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS VENTA DE IMPUESTOS DEL CONDADO DE WASHOE

NOTARY PUBLIC My commission expires: